

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 08 de junio de 2022		1.2 Hora de inicio: 15:15 horas	1.3 Hora de término: 18:45 horas
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Terminal Marítimo ENAP Quintero		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación	
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Calle camino Costero N°701, Quintero			
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: ENAP Refinería S.A.		Domicilio: Calle camino Costero N°701, Quintero	
RUT o RUN: 87.756.500-9	Teléfono: 2-22803774	Correo electrónico: cnunezr@enap.cl	
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Patricio Farfán Bórquez		Domicilio: Calle camino Costero N°701, Quintero	
RUN: 12.449.447-8	Teléfono: 32-2650299	Correo electrónico: pfarfan@enaprefinerias.cl	
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Rodrigo González Cortez		Domicilio: Calle camino Costero N°701, Quintero	
RUT o RUN: 12.135.069-6	Teléfono: 32-1650777	Correo electrónico: rodgonzalez@enaprefinerias.cl	
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: _____ **2.2 No programada:** **Motivo:** Denuncia _____ Oficio _____ Otro _____

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°16/2019)
- Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°31/2019)

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

PPDA D.S. N°105/2018

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición al Ingreso:
SI _____ NO

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:
SI _____ NO

(Solo SMA)

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:

6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Registro Fotográfico: <input type="checkbox"/>	Toma de Muestras: <input type="checkbox"/>	Otras (especificar):
Mediciones: <input type="checkbox"/>	Representación Gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	

6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental: SI NO

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

7. OBSERVACIONES

Previo al ingreso a la unidad fiscalizable, esta superintendencia toma conocimiento de olores molestos en colegio Santa Filomena de Quintero. Al respecto, se realiza visita a establecimiento donde se entrevista con inspectora del establecimiento, indicando que ella percibió molestias a las 11:10 horas del mismo día.

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de ENAP Quintero, con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°16 de fecha 10 de julio de 2019 (Modificado por la Res. Exenta N°31/2019), por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

Se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Rodrigo González; Jefe Área Terrestre, Sra. Nelly Guzmán; Ingeniero en Medio Ambiente, a quienes se le informa el objetivo de la visita.

Al momento de la inspección, de acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA, el día 08 de junio 2022 existió mala condición de ventilación en la zona desde las 02:00 horas hasta las 07:59 horas del 08 de junio 2022.

Se consulta respecto a actividades de mantención o actividades no rutinarias, realizadas mientras se presentaron malas condiciones de ventilación, al respecto indica que no se han realizado actividades no rutinarias, así como tampoco actividades de mantención en el terminal marítimo, mientras se presentaron malas condiciones de ventilación.

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección, se constata lo siguiente:

Medida	Estado de cumplimiento	Medio Verificación de Plan
Cubrir en un 100% los Separadores API de Ampliación y Separadores API 1 y 2 de Remodelación. La materialidad y la mantención de la cubierta, deberá garantizar la reducción de emisiones de COV's establecidas en el Plan Operacional. La cubierta de citada cámara, deberá ser implementada tanto en condición regular (R)	Durante la inspección en terreno, se visita sector de "Remodelación", constatando que Separadores API 1 y 2 se encuentran cubierto en su totalidad, con cobertura metálica, hermética, que cuenta con sistema de captación de gases, los cuales son conducidos a un sistema de filtros.	Registros fotográficos de la empresa, verificados desde reporte cargado en plataforma.

como en condición de mala (M) ventilación.	En inspección no se perciben olores asociados a hidrocarburos, que provengan del sistema de efluentes.	
Implementar cubierta flotante tipo Hexacover en Laguna de Remodelación. La cobertura deberá garantizar la reducción de emisiones de COV's establecidas en el Plan Operacional. La cubierta de citada cámara, deberá ser implementada tanto en condición regular (R) como en condición de mala (M) ventilación.	En visita en terreno, se constata que laguna de Remodelación cuenta con cobertura sólida y hermética, la cual cuenta con sistema de extracción de gases, el cual conduce los gases a un sistema de filtros. Durante la inspección a la unidad, no se perciben olores a hidrocarburos.	Registros fotográficos de la empresa, verificados desde reporte cargado en plataforma.
Las labores de mantención /limpieza de la laguna de Remodelación deberán ejecutarse durante los meses de enero a marzo y/o octubre a diciembre lo cual será informado a la Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente con 48 horas de anticipación	Al momento de la inspección no se están realizando operaciones de mantención/limpieza en la laguna de Remodelación y no se observan indicios que durante el periodo de mala ventilación se hayan realizado labores de mantención o limpieza.	Registro fotográfico de inspección.
Las labores de mantención /limpieza de la laguna de Remodelación se realizará en etapas a fin de no exceder del 50% de la superficie, sin cubrir.	Al momento de la inspección no se están realizando operaciones de mantención o limpieza en la laguna de Remodelación durante el periodo evaluado.	Registro visual
Durante el periodo de mantención/limpieza, se implementará un monitoreo horario de gases de límite inferior de explosividad (L.E.L.) y de Sulfhídrico (H ₂ S)	Al momento de la inspección no se están realizando operaciones de mantención/limpieza en la laguna de Remodelación durante el periodo de mala ventilación evaluado.	Registro visual
Disminuir a 300 Nm ³ /h el consumo de gas natural en la caldera B-5212. La medida deberá estar totalmente implementada a la primera hora de condición de mala ventilación.	Se observa verificador de que la caldera B-5212, donde se constata que mientras se presentaron malas condiciones de ventilación del día 08 de junio de 2022, la caldera no entró en operación.	Copia de registros gráficos mediante fotografía, desde PI System.
Reducir el flujo de transferencia de crudo entre Quintero y Concón a 1.200 m ³ /h	Según registros gráficos PI System, se evidencia que mientras se presentaron malas condiciones de ventilación, el titular disminuyó el flujo de transferencia de producto por oleoducto 24", por debajo de los 1.200 m ³ /h, manteniéndose en el rango de los 1.050 m ³ /h.	Registros gráficos del PI System.
Detener el movimiento de productos inventariados en el estanque de SLOP de techo fijo T-5140 asociado a los drenajes de estanque crudo.	En la inspección, se verifican los registros gráficos de sistema PI, constatando que durante el periodo de Mala ventilación del 08 de junio de 2022, no se realizaron movimientos de productos asociado al estanque de SLOP, T-5140.	Copia de Registros gráficos, desde PI System.
Suspensión de actividades de limpieza en estanques de hidrocarburos y retiro de residuos sólidos	De acuerdo a lo indicado, no se han realizado actividades de limpieza en estanques de hidrocarburos y retiro de residuos sólidos durante el periodo de mala ventilación. Al respecto se informa que actualmente, están en mantención mayor los siguientes estanques: TK-5106: mantención mayor, granallado de techo. TK-5105: Granallado interior TK-5103: Granallado. TK-5023: Armado de andamios.	Registro visual

	<p>TK-5014: Inicio de actividades limpieza.</p> <p>Se evidencia que estanque de SLOP TK-5014, se encuentra iniciando proceso de limpieza, al respecto en bitácora de estanque, a las 11:00 horas del 08 de junio de 2022, se retiró tapa de Manhole, abriendo el estanque.</p> <p>Por otro lado, se evidencia visualmente que, en la parte superior del estanque TK-5014, la escotilla de 10 cm de diámetro aproximadamente, por donde se toma muestras y se realizan mediciones de nivel, se encuentra abierta. Se consulta por período desde el cual se encuentra abierta, al respecto Sr. González indica que desde la última medición de nivel, nadie ha subido al estanque, además se indica que la última medición se realizó el día viernes 03 de junio de 2022, fecha en la cual se hizo entrega del estanque a mantención.</p> <p>En dicho estanque, se perciben olores los cuales son perceptibles solo sobre la escotilla, a 50 cm de distancia.</p> <p>Se realiza visita a los estanques TK-5007, TK-5015, TK-5103 y TK-5106, realizando recorrido perimetral en estos estanques, sin evidenciar olores molestos asociados a hidrocarburos.</p>	
<p>No realizar venteos forzados</p>	<p>Al momento de la inspección el titular no cuenta con naves amarradas al terminal.</p> <p>Sr González, informa que, mientras se presentaron malas condiciones de ventilación no se realizaron actividades de transferencia de productos entre el terminal marítimo y estanque que estuviesen amarrados.</p> <p>De acuerdo a lo indicado el último buque que realizó actividades de transferencia, correspondió al MT BRIO, el cual de acuerdo a Relación de Hechos y TDC, cargó Kerojet el cual se encontraba almacenado en estanque TK-5022, entre las 19:54 y las 23:12 horas.</p>	<p>Registro visual Relación de hechos BT BRIO TDC 08 de junio de 2022</p>

9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción
-	-

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
10	A: oficinadepartes@sma.gob.cl ; con copia a: oficina.valparaiso@sma.gob.cl

10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Ricardo Bonilla Leiva	SMA	

11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Rodrigo González	ENAP	rodgonzalez@enaprefinerias.cl	32-1650777	
Nelly Guzmán	ENAP	naguzman@enaprefinerias.cl	32-1650777	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):</p>
---	--